

RESOLUCIÓN **Q 5 7 6**NEUQUEN 1 8 AGO 2015

VISTO:

El Decreto Nº 0675/14; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 0675/14 se deja sin efecto la designación política del Sr. GALVAN Juan Carlos como Director Municipal de Gestión del Servicio Eléctrico, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados;

Que mediante Nota s/n, el Sr. Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados solicita se designe a cargo de la mencionada Dirección al Ingeniero Alejandro Hurtado, sin perjuicio de sus funciones actuales como Director Municipal de Gestión del Servicio de Recolección de Residuos;

Que tal delegación tendrá vigencia hasta tanto se designe el responsable de la Dirección Municipal antes referida;

Que dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de cubrir dicho cargo atento haber ingresado en la discusión de la Sexta revisión tarifaria del servicio de Distribución Eléctrica de la Ciudad de Neuquén conforme Ordenanza Nº 10.811 y sus modificatorias:

Que motiva la presente resolución la necesidad de que el área continúe funcionando y resolviendo los reclamos que correspondan;

Oue correspondería dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN RESUELVE:

www.near.equiper.por.b



ES COPIA							FDO) BER	MUDE	Z
		Centro de D	ocumentació	ón e Inform	nación y ope	ortunan	nente ARCH	IVESE.	
ARTÍCULO	3°:	Registrese,	publíquese,	cúmplase	de confor	midad,	remítase a	la Dire	cción
		Contaduría	Municipal y	a la Subse	cretaría de	Recurso	os Humanos.		
ARTÍCULO	20:	NOTIFÍQU	I ESE de la	presente	Resolución	a la	Cooperativa	CALF,	a la

Dr. FERNANDER. PAREADINO Substitution de Servicios Hubbles Concesionados Secretaria de Coordinación Municiparidad de Neuguén

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° <u>2040</u> Fecha ... 21. / .. 08. / 2015